

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

"En la Resolución № 002675-2022-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA, correspondiente al Expediente № 02842-2022-JUS/TTAIP, se presenta un error material, ya que el número de la resolución debe ser: RESOLUCIÓN № 002975-2022-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA."

Miraflores, 02 de junio de 2023

JOSE ÁNGEL DÁVILA CÓRDOVA

Secretario Técnico Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <a href="https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp">https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/login.jsp</a> e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o <a href="https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp">https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\_web/verifica.jsp</a> e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."